

## PUNTOS CLAVE PROGRAMAS DE RESIDENCIA EN PANAMÁ

EN EL MUNDO INTERCONECTADO DE HOY, ES CADA VEZ MÁS FRECUENTE QUE CIUDADANOS Y EMPRESARIOS SE TRASLADEN A OTROS PAÍSES EN BUSCA DE MAYOR SEGURIDAD, ESTABILIDAD POLÍTICA Y ECONÓMICA, O UN ENTORNO MÁS FAVORABLE PARA SUS FAMILIAS Y NEGOCIOS. EL CLIMA CÁLIDO, LA ECONOMÍA ROBUSTA Y LA GRAN CALIDAD DE VIDA DE PANAMÁ LO CONVIERTEN EN UN DESTINO MUY ACOGIDO TANTO PARA LA JUBILACIÓN COMO PARA LA REUBICACIÓN. LA JURISDICCIÓN OFRECE VARIAS OPCIONES PARA OBTENER LA RESIDENCIA.

### VISADOS DE CORTA DURACIÓN

#### Como Colaborador Remoto

- > Se aplica a los trabajadores extranjeros que son colaboradores remotos de una empresa o que trabajan por cuenta propia.
- > El titular puede residir en Panamá por un periodo inicial de hasta nueve (9) meses, con opción de renovación por nueve (9) meses adicionales.
- > Los solicitantes deben disponer de un seguro médico válido durante toda su estancia en Panamá, demostrar la existencia de la empresa extranjera para la que trabajan y presentar una carta en la que se detallen el cargo y las funciones del solicitante, sus ingresos mensuales y la modalidad de trabajo a distancia. Los solicitantes que trabajen por cuenta propia deberán presentar una declaración jurada en lugar de la carta.

### PERMISOS DE RESIDENCIA PERMANENTE

#### Como Jubilado/Pensionista

- > Aplicable a extranjeros que reciban una pensión mensual de un gobierno extranjero, organismo internacional o empresa privada y que ingresen a Panamá para establecerse.
- > Requiere prueba de medios económicos suficientes para cubrir todos los gastos de manutención tanto del solicitante como de sus dependientes.
- > La pensión debe ser de al menos US\$1,000 y concederse de por vida. Se exige una cantidad adicional de US\$250 por dependiente y mes.

#### Como Inversionista Cualificado

- > Aplicable a inversores extranjeros que inviertan un mínimo de US\$500,000 (si el inversor extranjero solicita el permiso antes de octubre de 2024, la inversión mínima requerida es de US\$300,000).
- > Las inversiones pueden consistir en adquirir una propiedad, abrir una cuenta a plazo fijo o invertir en bolsa.
- > Los inversores reciben su residencia permanente en el plazo de un (1) mes.

#### Por Solvencia Económica Propia

- > Aplicable a inversores extranjeros con una suma mínima de US\$300,000 invertidos en Panamá.
- > Las inversiones pueden consistir en la adquisición de bienes inmuebles, la apertura de una cuenta a plazo fijo o una combinación de ambas.

### Para Ciudadanos de Países Amigos

Los nacionales de los países enumerados a continuación que inviertan en una propiedad en Panamá, depositen en una cuenta a plazo fijo con sede en Panamá o trabajen para una empresa panameña disfruten de un proceso migratorio simplificado. La inversión inmobiliaria debe cumplir un requisito de valor mínimo de US\$200,000. El depósito debe ser de US\$200,000 por un plazo mínimo de tres (3) años.

- > Andorra
- > Argentina
- > Australia
- > Austria
- > Bélgica
- > Brasil
- > Canadá
- > Chile
- > Costa Rica
- > Croacia
- > Chipre
- > República Checa
- > Dinamarca
- > Estonia
- > Finlandia
- > Francia
- > Alemania
- > Grecia
- > Región Administrativa Especial de Hong Kong
- > Hungría
- > Irlanda
- > Israel
- > Japón
- > Letonia
- > Liechtenstein
- > Lituania
- > Luxemburgo
- > Malta
- > México
- > Mónaco
- > Montenegro
- > Nueva Zelanda
- > Noruega
- > Paraguay
- > Perú
- > Polonia
- > Portugal
- > República de los Países Bajos
- > San Marino
- > Serbia
- > Singapur
- > Eslovaquia
- > Sudáfrica
- > Corea del Sur
- > España
- > Suecia
- > Suiza
- > Reino Unido (Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
- > Estados Unidos de América
- > Uruguay

- DIRIGIDAS POR PERSONAS
- DIGITALIZADOS
- COBERTURA MUNDIAL
- SERVICIO PERSONALIZADO

- 1,100 COLABORADORES
- 25 JURISDICCIONES
- 47,000 ENTIDADES
- \$177BN AUA

- FONDOS
- CLIENTES PRIVADOS
- CLIENTES CORPORATIVOS
- MARÍTIMO

[TRIDENTTRUST.COM](https://tridenttrust.com)